

*01Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 10 días del mes de noviembre de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 15ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia de los diputados Hugo Vásquez y Mendoza por problemas personales.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el diputado Federik no ha podido asistir a esta sesión por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la diputada Nilda Estela Almirón a izar la Bandera Nacional y a la diputada Leticia María Angerosa a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 29 de octubre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 14ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 29 de octubre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.993, 20.994, 20.997 y 20.999; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 20.995 y 20.996, porque cuentan la cantidad de firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión en los expedientes 20.986 y 20.703, y el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 21.000.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–**Expte. Nro. 20.986** – Dictamen de la comisión en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2016.

–**Expte. Nro. 20.703** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Ceibas, departamento Ibicuy.

–**Expte. Nro. 21.000** – Proyecto de declaración, autoría de la señora diputada Angerosa, que declara de interés la Marcha de los Globos Blancos, a realizarse el 19 de noviembre del corriente año en Urdinarrain, con motivo de conmemorarse el Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–**A Juan Carlos Stratta**

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy voy a hacer un homenaje que para mí es especial, en realidad es muy especial y desde ya adelanto que este homenaje va a estar atravesado por la emoción y por la admiración que siento por él, por su amor incondicional; hoy voy a hacer un homenaje a mi papá, a Juan Carlos Stratta, no porque fue mi viejo, sino porque fue una persona, fue un dirigente que marcó una etapa de la vida política e institucional de la ciudad de Victoria y de la provincia de Entre Ríos.

Lo hago en el día de hoy porque el 31 de octubre fue su cumpleaños y elijo hacer un homenaje en el aniversario de su nacimiento porque fue un hombre que a cada paso, en cada momento, festejó la vida. Lo hago en esta Honorable Cámara que fue el lugar donde dio sus primeros pasos como diputado por la minoría, diputado de la oposición, allá por el año 1983; Cámara a la que volvió después, en el período 1991-1995, luego de haber sido intendente de la ciudad que eligió para vivir, para formar su familia, la ciudad que lo enamoró, como él decía.

Nació en el seno de una familia de trabajadores: su papá era bancario y su mamá docente, y de muy chico tuvo que sufrir la injusticia y la persecución, porque en el año 1955 a mi abuelo lo echaron del banco por peronista y se tuvieron que ir de la ciudad,

encontrar nuevos horizontes, y mi abuela se tuvo que constituir como principal sostén de un hogar en momentos muy difíciles.

Desde muy joven militó en la escuela secundaria y en la universidad. Cuenta mi abuela –que este año va a cumplir 90 años– que siempre estaba al frente de las reivindicaciones, que nunca se quedaba callado porque le costaba callarse, que siempre estaba atento a lo que pasaba a su alrededor.

Volvió a Victoria y siguió militando. Eran los años densos y oscuros de la dictadura militar. Con el advenimiento de la democracia fue elegido diputado por la minoría, y como legislador estuvo muy ligado a la juventud y a los derechos humanos, causa esta que enarboló bien en alto en momentos en que otros se corrían o miraban para otro lado.

En esa época se sancionó una ley de su autoría que es el Régimen Especial para Docentes Especiales, una ley largamente anhelada por esos docentes que están al frente de chicos con discapacidad. En el año 1985 presentó el proyecto de ley de la Defensoría del Pueblo y el de Amas de Casa –trabajó mucho con ese gremio–, la exención impositiva de la tasa inmobiliaria para jubilados y pensionados, todos proyectos con un claro perfil y una impronta social. Naturalmente, trabajó en varios proyectos para su departamento en función de la realidad, como la creación de centros de salud en juntas de gobiernos, que después fueron concretados.

En ese momento, junto a un grupo de militantes y compañeros, se propusieron llegar a la Intendencia de Victoria –hacía 35 años que en Victoria no había un gobierno peronista–, y lo lograron. “Volver a creer” fue el eslogan que utilizaron y que representó las expectativas de los victorienses. Le tocó asumir en un momento difícil, señor Presidente, en 1987, en plena crisis, con hiperinflación, con un municipio sumamente endeudado; pero pese a esa situación difícil, gracias a una buena administración de los recursos, al apoyo de su pueblo y de las instituciones, logró finalizar su gestión con las finanzas ordenadas y saneadas, pero también –que me parece importante– con muchas obras públicas culminadas y con la ejecución de políticas públicas inclusivas que me voy a permitir leerlas, porque me parece que testimonian que, pese a los momentos difíciles, con mucha creatividad, tesón, esmero y compromiso, las cosas pueden lograrse.

Construyó más de 400 viviendas en tres barrios nuevos; impulsó planes de autoconstrucción; se pavimentaron cientos de cuadras; se renovaron la luminarias de calles, parques y plazas; se remodelaron la Municipalidad, el mercado municipal y la estación terminal de ómnibus; llevó el agua potable a tres barrios de Victoria que no lo

tenían; trabajó con los vecinos en la extensión de la red cloacal; también me parece importante destacar que ya en los años 80 creyó que el turismo era uno de los motores de crecimiento, entonces desarrollo y creó la primera oficina de turismo, el nuevo balneario municipal y el primer curso de formación de guías de turismo; y como fue un dirigente con profunda vocación social, en su gestión municipal creó 6 guarderías maternales, salas de atención primaria de la salud, 7 comedores comunitarios que llegaron a atender cerca de 2.500 personas y habilitó una sala municipal de la cultura abierta a toda la comunidad, donde se dictaron talleres gratuitos.

Cuando volvió a la Legislatura fue presidente de bloque por un tiempo y me parece importante destacar de ese período la creación de la Casa de Entre Ríos en Porto Alegre, que fue un espacio en el que no solamente se promovía el intercambio comercial entre pequeños y medianos empresarios de ambos países, sino donde también estuvo presente la cultura, lo académico, la presencia de los municipios, digamos que rompió la lógica de que el Mercosur únicamente se consolidaba desde lo comercial o desde lo económico en el eje Buenos Aires-San Pablo, y mostró que también se podían construir pueblos desde otro lugar, desde las personas, de otra manera y que las legislaturas podían estar presente y definir políticas activas que estuvieran vinculadas a la realidad de la región. Por esa Casa de Entre Ríos pasaron productores, empresarios, fabricantes, hombres y mujeres de la cultura, de las universidades, de los medios, de los municipios; fue la única casa de provincia en un país vecino; también participaron y se abrió a la realidad de otras provincias que también hicieron puntos de referencia, de encuentro, como las provincias de Córdoba, Santa Fe y Corrientes.

Más tarde, ya por iniciativa en el Senado, se realizaron los encuentros de municipios del Mercosur, donde se aguardaban temas de agenda común y donde, además de intendentes, concejales y funcionarios, también participaban universidades, medios de comunicación, productores y gente de la cultura.

Un capítulo aparte merece su lucha por la concreción del puente Rosario-Victoria.

*02M

Siempre trató de enamorar o de contar las bondades de este puente no únicamente a los vecinos de Victoria, sino también a las autoridades provinciales y nacionales. A veces lo tildaban de ingenuo, de mentiroso, de soñador; pero aun así logró que pusieran en agenda el puente Victoria-Rosario, logró que se concretara junto con un grupo de soñadores y así logro lo que tenemos hoy, porque después del puente Victoria-Rosario, nada fue igual, hubo un antes y un después. En ese momento nos hablaba del corredor

bioceánico, de oportunidades, de situación estratégica, todos conceptos que pudimos palpar y pudimos ver a partir de la inauguración de ese puente.

Cuando perdió las elecciones de 1999, lejos de sentirse derrotado, desde el llano, en plena crisis del 2001-2002, implementó en Entre Ríos el Banco Popular de la Buena Fe que fue una experiencia de microcrédito que lo que hacía era otorgar créditos a personas que estaban fuera del sistema financiero tradicional y a través de esta herramienta se abrió las puertas al mundo del trabajo a muchísima gente que estaba excluida, que se sentía excluida.

Mi viejo fue un peronista; pero, sobre todo, vivió como peronista. Era una persona, un dirigente íntegro, leal, apasionado; fue coherente y consecuente entre lo que decía y lo que hacía; me enseñó que nada podía ser hecho ni realizado si antes no fue soñado, que a los sueños hay que transformarlos en objetivos concretos y que a los sueños y a los objetivos siempre hay que ponerles pasión, entrega y compromiso.

Su legado es inmenso y eso lo vivo y lo palpo cada vez que recorro las calles de mi ciudad: siempre hay alguien que lo recuerda, siempre hay alguna anécdota, siempre hay emoción, siempre hay cariño, siempre hay una lágrima, siempre hay una sonrisa, siempre hay un reconocimiento y lo recuerdan no por las obras que hizo o por las políticas públicas que implementó, sino que lo recuerdan por su don de gente, por su sensibilidad, por su solidaridad, por su humanidad, y así lo recuerdo yo, no por las cosas materiales que me dio sino por lo que me enseñó y cómo me guió. No fue fácil enseñarme, no fui dócil; pero les aseguro que lo hizo porque ejerció la docencia no en las aulas sino en la vida, y lo hizo hasta el último día de su vida, nos enseñó hasta en el último de sus suspiros. Disculpen la emoción...

Por eso, aunque estoy emocionada, con el recuerdo de su sonrisa, de sus acciones, de su don de gente, le agradezco al pueblo de Victoria que me honró con su voto para estar sentada en esta banca, porque siento que de alguna manera seguí sus pasos y pude estar en el mismo lugar que hace décadas, en algún momento, alguna vez, brilló él.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera queda rendido el merecido homenaje a un gran hombre, Juan Carlos Stratta.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2016 (Expte. Nro. 20.986).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Ceibas, departamento Islas del Ibicuy (Expte. Nro. 20.703).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.993, 20.994, 20.997, 20.999 y 21.000.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se ha aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2016 (Expte. Nro. 20.986).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura de los fundamentos de este proyecto.

Comenzar a tratar lo que será el Presupuesto provincial para el año 2016 sin señalar el preciso momento en que lo estamos haciendo sería ignorar la realidad y el futuro de Entre Ríos y de la Argentina.

A 12 días de una elección de la que surgirá el nuevo Presidente de los argentinos, es imposible ignorar que lo que está en juego es el modelo de país que queremos para los próximos años de la Argentina.

En ese marco de definiciones, nosotros tenemos a partir de este momento la responsabilidad de estar a la altura de estas circunstancias.

El Presupuesto provincial que comenzaremos a debatir marcará el rumbo del desarrollo de Entre Ríos el año próximo. A partir de esta ley nuestra provincia deberá sostener su crecimiento y su desarrollo de manera firme y sostenida, y de manera conjunta con el nuevo Gobierno nacional que asumirá el próximo 10 de diciembre. Pero el rumbo político que el gobierno de una provincia o un país le den a sus economías, marcará sin dudas el nivel en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Este Gobierno provincial que ha conducido Sergio Urribarri, al igual que el Gobierno nacional con Néstor Kirchner y Cristina Fernández, decidieron hace mucho tiempo que la economía estará siempre al servicio de los entrerrianos y de los argentinos;

jamás de las corporaciones ni de los intereses extranjeros.

Ese rumbo es el que han decidido ratificar los entrerrianos con su voto para los próximos cuatro años, y es el rumbo que Gustavo Bordet, como nuestro Gobernador, reafirmará para la provincia.

Será también el destino que todos los argentinos decidirán el próximo 22 de noviembre para seguir creciendo.

Este es el marco político en el que debemos analizar el próximo Presupuesto provincial. Un escenario que tiene como base la economía del mundo y la realidad que viven también los países más importantes con quienes tenemos relación comercial. La economía global se ha desacelerado. Hay recesión en Rusia, Brasil, y menor crecimiento en China. Los precios de las materias primas han caído a niveles preocupantes. De un crecimiento promedio de 3,4% anual para las economías emergentes, hoy se pronostica algo más del 1,2% y aún puede caer más.

Nuestro propio país registró un crecimiento del 0,5% en 2014, cuando el año anterior estuvimos casi en el 3%. La economía general de la provincia no ha sido ajena a este contexto de inestabilidad y desaceleración de la economía. Aun en esta situación, la Provincia ha sostenido e impulsado las políticas públicas de apoyo a los distintos actores económicos orientados a potenciar la agroindustria, fortalecer las cadenas de valor para incrementar la producción, generar trabajo y mejorar la competitividad de los sectores productivos.

Aun en este contexto adverso la Provincia ha continuado asignando recursos a las economías regionales a través de obras de infraestructura, búsqueda de nuevos mercados, acceso al financiamiento y beneficios de carácter impositivo.

*03S

El respaldo permanente a toda la cadena de valor de la provincia ha posibilitado sostener algunas de ellas en los lugares más importantes de la economía argentina.

Solamente el año pasado se faenaron en Entre Ríos casi 340 millones de pollos, eso equivale a más de 1.400.000 pollos diarios. La producción avícola de Entre Ríos representa el 47 por ciento del total nacional. Hay 3.355 granjas y 18 plantas frigoríficas de primer nivel generando un caudal de empleo de decenas de miles de personas en todo el territorio provincial, con muy buenas remuneraciones.

Hoy la producción sojera de nuestra provincia representa el 7 por ciento del total nacional, con un millón y medio de hectáreas sembradas y 4 millones de toneladas de producción. Entre Ríos la primera productora nacional de citrus con casi 700.000

toneladas, de las cuales se exporta entre el 10 y el 15 por ciento.

El mismo nivel de importancia tienen las cadenas de valor del arroz, la apícola, la lechera, la bovina o la del turismo, que no para de crecer y sigue sumando pueblos y ciudades con atractivos turísticos e infraestructura para recibir visitantes.

En medio de un marco de incertidumbre global para la economía, Entre Ríos sigue respaldando todas estas cadenas de valor.

Hace un año estábamos en este mismo recinto y el contexto general lo marcaban los fondos buitres desde el exterior y los caranchos internos augurando el final de los tiempos para todos. Todos los desastres fueron pronosticados para Entre Ríos y para la Argentina. Nada se ha cumplido, ni las profecías de desastres, ni la caída al abismo, ni el aislamiento del mundo, ni la crisis terminal.

En la Argentina hay un gobierno fuerte que seguirá dando una pelea gigantesca ante los poderosos. Somos el país que se animó a pelearlos, y ahora el resto de los países que están en nuestra misma situación se están dando cuenta que se puede pelear por lo que realmente corresponde.

En Entre Ríos hay y habrá un Gobierno sólido que acompaña esta lucha. Y esta lucha se dará en Entre Ríos como se ha hecho siempre, con seriedad y con responsabilidad en el gasto público. Así ha sido y así seguirá siendo. Un ejemplo de esto son las cifras de la desocupación: los dos principales conglomerados de la provincia, Gran Paraná y Concordia, muestran niveles del 5 y el 5,7 por ciento; muy por debajo del 6,6 que tiene en promedio el país y aun más bajo que el que registra hoy la Región Pampeana, a la cual pertenece nuestra provincia. Este indicador es uno de los principales a la hora de analizar la marcha de una provincia, y son parte de la base de las políticas de Estado para este gobierno.

Los demás pueden hablar y pronosticar que no tendrá nunca ninguna importancia real para la vida de los entrerrianos. Nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar. Por eso mismo deberemos extremar nuestro compromiso para seguir trabajando con seriedad y pensando en los entrerrianos.

Nuevamente, como se viene haciendo desde hace 8 años, se ha presentado en tiempo y en forma el proyecto de Ley de Presupuesto Anual de la Provincia, cumpliendo con todas las normativas y exigencias que se imponen a un Gobierno que sigue pensando en el crecimiento sostenido y en el desarrollo integral de la provincia. El proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial que tenemos a nuestra

disposición es la herramienta principal para establecer la política económica y social de la Provincia. Aquí tenemos en detalle la consolidación de los recursos y la asignación de los gastos, con todo el detalle necesario para garantizar la transparencia de la gestión de gobierno.

La Ley de Presupuesto es un compromiso y una garantía de previsibilidad para el resto de los actores económicos; por lo tanto, es también uno de los pilares para sostener el crecimiento y el posicionamiento que hemos logrado en estos últimos años como una de las provincias de mayor desarrollo de toda la Nación. Estamos buscando dotar al Estado de una mayor solidez y sostenibilidad para el futuro. El Presupuesto sigue siendo la herramienta esencial para la administración del Estado. Las proyecciones presupuestarias contribuyen a la fijación de un horizonte en materia fiscal y resultan una herramienta de gestión para la toma de decisiones que en todo momento priorice la previsibilidad y el desarrollo provincial.

En esta Ley de Presupuesto están los temas centrales que marcarán el rumbo económico del próximo año en nuestra provincia. El total de recursos que dispondrá la Provincia asciende a 57.036.945.000 pesos, conformados por 51.748.396.000 pesos de Recursos Corrientes y 5.288.549.000 de Recursos de Capital, que representan respectivamente el 90,0 y el 9,3 por ciento del total. Por su parte, el total de las erogaciones previstas para el próximo año ascienden a 58.072.758.000 pesos, de los cuales 29.119.929.000 pesos (el 50,1 por ciento del total) se financian con el Tesoro provincial y 28.952.829.000 pesos (el 49,9 por ciento) con financiamientos específicos. Solo en Gastos de Personal se estiman más de 21.000 millones de pesos.

Debe tenerse presente que el Estado debe garantizar en todo momento la prestación de los servicios esenciales como educación, salud, seguridad, justicia y de otros complementarios, como son el desarrollo integral de la provincia en todos los sectores de la vida productiva, comercial e industrial. En este punto tenemos que ser muy claros: no se trata solamente de pagar los sueldos y de proveer de insumos. La Provincia trabaja constantemente en la construcción de nuevos hospitales, aportes a todos los centros de salud que hay en todas las localidades, hay inversión en patrulleros, sistemas de seguridad, nuevas escuelas, reparaciones en todos los establecimientos, capacitaciones del personal, incorporación de nuevas tecnologías. Todos estos servicios están sumados y dependen en gran medida de un componente fundamental que es el factor humano y en gran parte todo esto se regirá por la política salarial que se fije en la

Ley de Presupuesto.

Como todos los años el Gobierno debe ser responsable y no prometer nada que no pueda cumplir. Es por eso que para el año próximo se volverán a hacer todas las negociaciones que resulten necesarias para alcanzar todos los acuerdos que sean posibles teniendo en cuenta la situación financiera y presupuestaria de la Provincia. Porque solo es posible mejorar los salarios cuando hay mayor recaudación y a eso también apuntan todas las medidas del Gobierno. Esta será siempre la mejor forma de avanzar en conjunto.

Todo esto implica acciones concretas necesarias para paliar todas estas erogaciones. Por eso mismo, en lo referido a política y administración tributaria se ha continuado con el desarrollo, propuesta y aplicación de diferentes tipos de medidas con el objetivo de mejorar el nivel de recaudación.

Esta Ley de Presupuesto contempla a todas y cada una de las ciudades de Entre Ríos: las grandes, las medianas y las chicas. A todos y cada uno de los cientos de pueblos que tiene nuestra provincia, que después de décadas de aislamiento finalmente este Gobierno provincial los sumó al crecimiento y al desarrollo como entrerrianos que son; cada uno con su acceso asfaltado, con iluminación, con obras de infraestructura y con servicios que parecía que nunca llegarían y hoy todos tienen obras realizadas y otras tantas en marcha.

Este Presupuesto provincial es una nueva muestra de transparencia y de responsabilidad. Es la herramienta central que demanda un gobierno serio que apunta a seguir creciendo. Todos los departamentos han sido contemplados en esta Ley de Presupuesto; cada diputado ha sumado obras para su departamento, para que tengamos una ley de presupuesto equitativa, seria y acorde con los tiempos que vivimos.

Por eso mismo, señor Presidente, apelo a esa misma seriedad y responsabilidad de todos mis pares para que acompañen con su voto este proyecto de ley que servirá para seguir haciendo una Entre Ríos más pujante y que, año tras año, sigue en el camino de convertirse en la mejor provincia argentina.

*04G

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal vez no es esta la oportunidad adecuada para plantear este proyecto de Ley de Presupuesto, porque si usted recuerda, en el 2011, lo tratamos cuando recién iniciaba la actividad la nueva Legislatura, cuando se iniciaba una nueva gestión de gobierno. El tratamiento de este proyecto al finalizar nuestro mandato

constitucional, sabiendo que estamos a las puertas de un nuevo gobierno, impide que la nueva Legislatura, con el nuevo Gobernador, puedan establecer las nuevas pautas, consensuarlas y establecer las reglas que tengan que aplicarse de ahí en más para el funcionamiento financiero y económico del Estado.

Dejando de lado eso, creo que los diputados –particularmente en mi caso que no entiendo mucho de finanzas– tenemos que ver la cuestión política del Presupuesto. Por eso dejé de lado la parte normativa y me aboqué al análisis de los fundamentos de este proyecto, que sinceramente me transmiten una tremenda preocupación, y le voy a decir por qué, señor Presidente. El mensaje del Poder Ejecutivo empieza desarrollando el contexto internacional en el cual estamos, entre el año 2015 y frente al 2016, plantea que hay un desaceleramiento de la economía, que los países emergentes –así dice– también van a sufrir un desaceleramiento de sus economías, en particular la región y también Entre Ríos. Plantea que los organismos internacionales son más esquivos para el otorgamiento de créditos por una serie de motivos que da; y plantea también que esa situación internacional va a influir negativamente en las economías regionales, sobre todo por la baja de los precios de los *commodities*, y Entre Ríos, como sabemos, señor Presidente, es una provincia agrícola y ganadera, sobre todo sostenida por su agricultura, también va a sentir el cimbronazo por la caída de los precios internacionales. Esto en cuanto al contexto nacional e internacional que se menciona en el mensaje que acompaña al proyecto de Ley de Presupuesto.

Después se expone sobre la imposibilidad que ha tenido la Provincia de cubrir el déficit y en cada uno de los párrafos se van ratificando las tremendas dificultades que va a enfrentar la Provincia el año que viene. Quiero leer dos o tres párrafos que me parecen muy importantes, donde por primera vez el Gobierno hace un reconocimiento de la situación difícil en la que vamos a estar los entrerrianos a partir del año que viene. Y dice así: "Los déficits originados en cada uno de los ejercicios fiscales, no han podido ser cubiertos en los ejercicios subsiguientes al no haberse producido excedentes financieros; así como tampoco se han podido consolidar mediante el uso del crédito público a mediano o largo plazo, no resultando factible retornar al equilibrio." –repito: "no resultando factible retornar al equilibrio"–. Más adelante dice: "Otro es el «perfil de vencimientos de la deuda o flujos de pagos futuros»...", y después: "También cabe considerar lo referido a la «estructura y composición de la deuda».". Y acá la exposición de motivos es muy clara cuando dice: "Si bien durante los últimos años, el nivel de

endeudamiento se ha mantenido estable, se han ido sucediendo modificaciones internas que han tornado compleja su administración"; se admite que es compleja la administración de la deuda.

"En la deuda consolidada, que comprende habitualmente compromisos o vencimientos de mediano y largo plazo, se ha ido integrando con instrumentos de mediano y corto plazo –este es, señor Presidente, el cambio de perfil que ha tenido la deuda: de largo plazo hemos empezado a tener una fuerte composición de la deuda a pagar a corto y mediano plazo– con una fuerte concentración de servicios de amortización en los períodos inmediatos siguientes". Esto quiere decir que el próximo año, el gobierno que asuma va a tener una dificultad muy seria para cubrir este tipo de endeudamientos de corto plazo, que son los más importantes que va a tener la deuda.

"Si bien se ha contado con las autorizaciones legislativas necesarias [...] no se han podido concretar préstamos o financiamientos suficientes de mediano y largo plazo, solo se han logrado efectuar colocaciones parciales de letras y títulos de corto plazo". Volvemos al corto plazo, señor Presidente, el cual va a comprometer la recaudación mensual de la Provincia.

"Ello ha sido consecuencia de las condiciones imperantes en el mercado, que solo ha permitido acceder a instrumentos de no más de tres años de plazo, que en materia de financiamiento es poco tiempo.". Esto en cuanto a la deuda consolidada.

"En la deuda flotante, que implica compromisos inmediatos, ha adquirido un peso cada vez más relevante dentro de la deuda total, producto del déficit de los ejercicios que no se han podido ir refinanciando a mediano o largo plazo, trasladándose al siguiente ejercicio". Vuelve a decir el Poder Ejecutivo: "Todo ello ha provocado un contexto en el cual la administración del Tesoro central resulta complicada y la cancelación de obligaciones ordinarias –léase salarios y otros gastos mensuales del Estado– está pendiente de la factibilidad de poder renovar mensualmente las operaciones de Letras o Títulos.

"De esta manera, los servicios futuros de la deuda total representan compromisos que afectan los ejercicios venideros en porcentuales significativos, dificultando la posibilidad de poder concretar próximamente operaciones de financiamiento con entidades financieras y otras ajenas al Estado nacional". Entre Ríos va a tener una gran dificultad para contraer crédito, y se va a tener que endeudar mes a mes, y va a tener que desembolsar mes a mes.

Frente a eso, y sobre todo cuando al tratar el crédito vuelve a decir el Poder Ejecutivo que el acceso al referido mercado de crédito ha permitido obtener únicamente financiación transitoria de corto plazo, vuelve a reforzar el tema de la situación difícil que vamos a vivir los entrerrianos y que todo eso va a repercutir en el tema salarial, entre otras cosas. Este Presupuesto no habla de aumento de salario, como tampoco se hablaba de aumento de salario en el Presupuesto anterior; pero tenemos que considerar que hay una fuerte inflación y que siempre el salario va detrás de la inflación. Y en este caso, si los recursos que el Estado tiene para gastos ordinarios, los va a tener que tener comprometidos con crédito, va a ser muy difícil que pueda reconocer la inflación sobre los salarios de los trabajadores del Estado, entre otras cosas, con la dificultad de que al no poder hacer un verdadero aumento de salario que coloque al salario del empleado del Estado a la altura de la inflación –que por todos estos motivos expuestos no va a poder ser–, va a repercutir en la Caja de Jubilaciones y en la obra social, por los aportes que se hacen, porque ambas instituciones sí tienen que soportar la inflación, por múltiples motivos que no es el caso hablar acá.

*05N

Entonces, ¿qué va a hacer el Gobierno?, ¿va a apelar a una mayor presión fiscal? ¿Por qué no le dejamos al nuevo Gobierno que discuta esto con la nueva composición de la Legislatura, señor Presidente? Porque es muy grave lo que puede suceder si no analizamos en profundidad estas palabras claras del Poder Ejecutivo en la exposición de motivos.

Por todo eso, señor Presidente, no voy a acompañar este proyecto de ley.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Debo manifestar, señor Presidente, que he escuchado atentamente a la diputada preopinante y realmente encontramos mucha similitud y coincidencia en los párrafos y análisis, fundamentalmente de lo que es la deuda del Estado provincial.

Está claro, porque en el mensaje del señor Gobernador se ponen de manifiesto esas cuestiones, que en la parte del contexto económico se reconocen todas y cada una de las alertas sobre los aspectos macro económicos que hemos venido indicando y manifestando desde este bloque cuando analizamos los presupuestos anteriores.

Evidentemente hay un reconocimiento del Poder Ejecutivo de toda esta cuestión que está ocurriendo en el contexto mundial, en el contexto de crecimiento nacional, del decaimiento en lo que es el desarrollo de nuestro país, lo que nosotros venimos

indicando y manifestado, pero a esta cuestión nunca se le prestó mucha atención porque realmente creíamos que la situación de los precios internacionales, las cuestiones que se estaban dando en los países emergentes iba a ser eterna, pero evidentemente esa situación no se ha dado.

Con respecto a la estrategia de presentación del presupuesto para el ejercicio 2016, también decimos que es similar, igual, a como ha sido en años anteriores con respecto a lo que es la planificación del gasto y la obtención de los recursos. ¿Y en qué nos basamos para asegurar, sustentar, esta cuestión? En que el presupuesto está demostrando una fuerte dependencia de la Nación, fundamentalmente para la ejecución de la obra pública que va a contrapelo del permanente federalismo que hemos pregonado y llevado adelante, porque en los recursos esa cuestión no se manifiesta; las coparticipaciones que llegan son con cuentagotas y siempre seguimos dependiendo del Estado central para llevar adelante diversas políticas.

Cuando digo que la estrategia es similar es porque vemos, por ejemplo, en el articulado que en la delegación de facultades al Poder Ejecutivo hasta hay coincidencias en la numeración; en el Artículo 5º que faculta al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos con el Gobierno nacional, o a través del Gobierno nacional con entidades internacionales, en moneda nacional o extranjera, es donde de pronto tenemos que poner también el ojo del análisis cuando hablamos de moneda extranjera. Estas facultades son para refinanciación o readecuación de la deuda pública en algo más de 3.000 millones de pesos.

Respecto de la deuda pública que también está puesto en el mensaje, si mal no recuerdo es en la página 4 del mensaje del Poder Ejecutivo, hay un reconocimiento de un incremento de la deuda pública, en estos años de gobierno del Frente para la Victoria, de casi un 600 por ciento, ubicando la deuda a fines de 2014 en 11.100 millones de pesos, y si hacemos una proyección estamos en el año 2015 en 11.500, 11.600 millones de pesos.

Realmente si nosotros tenemos que empezar a refinanciar deuda en un contexto donde hoy la moneda extranjera tiene diversos valores, no sabemos qué valor va a tener, creo que toma mucha importancia y mucho significado lo que planteaba la diputada preopinante con respecto a lo que va a venir en el futuro, donde el nuevo Gobierno y la nueva Legislatura deberían prestarle mucha atención. Seguramente ninguno de nosotros hoy contraería una deuda en dólares, en moneda extranjera, por lo tanto que esto quede librado, en una planificación como es la del Presupuesto, al azar, a lo que pueda ocurrir,

me parece que hay que prestarle mucha atención.

En el Artículo 6º también se habla de cuestiones similares, de la contratación de empréstitos pero para lo que es la deuda flotante, ya sea acumulada y consolidada, y por allí también deja trasuntar el propio informe que en estas cuestiones hay gastos de cuentas corrientes cuando bien sabemos que la Constitución en su Artículo 122, inciso 25º, prohíbe la contratación de empréstitos para cubrir gastos corrientes. Y así podemos seguir mencionando otras cuestiones, como la pauta salarial que está atada a una cuestión de mayor recaudación.

También nos preocupa la Ley 10.270, sancionada a fines de diciembre de 2013 – conocida como “el impuestazo”, por la suba masiva de todos los tributos de la Provincia–, donde de acuerdo a su Artículo 24º debería –como lo establece la Constitución– coparticiparse a los municipios, cuestión que no ha ocurrido con lo recaudado por la aplicación de esta ley, que si recordamos era para salarios de policías, maestros... Si, hoy por hoy, esta cuestión no va a estar y no va a ser coparticipable a los municipios como lo establece la Constitución, quiero ver de dónde se van a obtener los recursos cuando la deuda va a seguir creciendo y los compromisos van a ser a corto plazo, de dónde van a aparecer esos recursos para hacer frente a estos gastos de mayor salario. De hecho eso queda comprobado porque, lamentablemente, hoy y mañana está previsto un paro de los docentes, y sabemos de la situación de los hospitales, de la cuestión de los insumos, todos temas indelegables para el Estado donde esa falta de recursos termina reflejándose en estas situaciones.

Para terminar, relacionado también con esta cuestión de la obtención de los recursos, un tema previsto en la Constitución y muy presente en estos días: la garantía de la coparticipación a los municipios. Todos sabemos que está atrasada de dos a tres bimestres, a decir de los propios intendentes –y no hablamos de aquellos de extracción radical, sino que hablamos en general de los intendentes de toda la provincia–; se está hablando de un monto de alrededor de 500 o 600 millones de pesos que traban y complican el funcionamiento de los municipios. Seguramente el Estado provincial ha priorizado el pago de algún proveedor, de algún bien o servicio, que también es su responsabilidad y su obligación; pero su prioridad debe ser cubrir el piso mínimo de la coparticipación a los municipios, porque es una cuestión constitucional. Tampoco está plasmado de qué manera esto se va a llevar adelante en el Presupuesto del año que viene.

Por estas y otras cuestiones más, señor Presidente, nuestro bloque no está en condiciones de acompañar el presente proyecto de ley.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero aportar algunas consideraciones a las ya expresadas por los diputados de la oposición. Una vez más el miembro informante del Presupuesto describe una suerte de paraíso terrenal que nosotros no vemos. Habló de una pujante provincia con 340 millones de pollos faenados que representan el 47 por ciento de la producción nacional; habló de 1,5 millones de hectáreas de soja en el gobierno de la no sojización, que representan el 7 por ciento de la producción nacional; pero no dice una palabra de los más de 2.000 productores agropecuarios que están inscriptos en la listas

*06Cep

para el crédito que les prometió el Gobierno para poder afrontar esta campaña de cosecha gruesa y se les mintió descaradamente porque no hay un solo crédito otorgado; de los pequeños y medianos granjeros avícolas que llevamos más de 40 años de producción y no hay una ley que regule la relación entre el productor familiar, el frigorífico y el comerciante. Se habló de que este era un Gobierno que se enfrentaba a las corporaciones económicas; pero vemos que la producción está basada en esas corporaciones en estos dos rubros que él manifestó y a los productores rurales, genuinos, se les da la espalda descaradamente.

Habló de que el Estado garantiza educación y salud pública; pero los docentes están de paro reclamando sueldos dignos, reclamando programas educativos acordes a los tiempos que corren y reclamando asistencia social para los gurises que no pueden tener un plato de comida.

También habló de que se avecina una elección donde se confrontan dos modelos: el nacional y popular y el de las corporaciones. Quizás de una buena vez, en el caso de que pierdan las elecciones nacionales, el gobierno que ha resultado elegido en las urnas, el gobernador electo Bordet, pelee por la coparticipación de impuestos nacionales que le corresponde a nuestra provincia, por estos recursos que se los queda la Nación pero son nuestros y deberían ir a todas estas cosas que faltan, porque bien se ha hablado aquí de la mala calidad en la atención de la salud y de la mala calidad de la educación pública.

En el caso de que gane el proyecto nacional y popular, se seguirá alineado con el Gobierno nacional de turno; pero si habiendo estado alineados incondicionalmente todos

estos años, nos está yendo como nos está yendo, ¡madre mía lo que nos espera en el caso de que el color político nacional sea distinto al provincial!

Un vez más vemos déficit en el Presupuesto. Los Presupuestos para los ejercicios 2014 y 2015 tenían un déficit de 1.500 millones de pesos y este plantea un déficit de 1.035 millones de pesos, y seguimos sin cumplir el Artículo 35 de la Constitución provincial, que habla de equilibrio fiscal, lo cual es un deber del Estado y un derecho colectivo de los entrerrianos, una cuestión constitucional que sigue sin cumplirse en años de vacas gordas.

Vemos que es un Presupuesto que delega facultades al Poder Ejecutivo. También se ha mencionado aquí que se va a aprobar un Presupuesto a pocos días de asumir el nuevo Gobernador, que si bien es del mismo partido político, es una persona diferente y se hubiera podido esperar a que asuma el cargo para saber cuál es la impronta y el perfil del nuevo gobierno; pero no se quiere esperar. Así y todo, aquí se delegan facultades, o sea que estaríamos aprobando una ley para que después el nuevo gobierno, con estas atribuciones, haga con este presupuesto lo que quiera. Un poco contradictorio desde ese punto de vista, que una vez más esta Legislatura delegue sus facultades a otro poder.

También nos preguntamos, señor Presidente, sobre el Impuesto a la Herencia y Viviendas. Todos recordarán que al inicio de 2013 se aprobó el Impuesto a la Herencia para crear el Programa de Desarrollo de Infraestructura Social de Entre Ríos (Prodiser) y nos gustaría saber cuánto es lo que ingresó en concepto de Impuesto a la Herencia y cuánto es lo que se giró al Prodiser; pero nada de eso se ha dicho en todos estos años, ni se sabe cuál ha sido el destino de estos fondos.

No sabemos qué ha sucedido con los dos megaestadios, señor Presidente, porque los entrerrianos no tuvimos un megaestadio como sueño, tuvimos dos: el de Paraná, que estaba presupuestado en el 2013-2014, por 450 millones de pesos; pero en el Presupuesto del año pasado milagrosamente desaparecieron esos 450 millones de pesos y se presupuestaron 100 millones de pesos para el megaestadio de la ciudad de Concordia. En el Presupuesto que estamos considerando, a no ser que ustedes me digan dónde están, nosotros no los pudimos o no los supimos encontrar, no está ni uno ni está el otro. Lo que sí reconocemos es que después de varios años apareció la obra 34 del Plan de Obras Públicas, con 253 millones para la defensa norte, allá en los pagos del miembro informante.

Por último, señor Presidente, nos llama la atención que se haya cuadruplicado el costo de los centros de adicciones que se han prometido construir: se hablaba de 22 millones cada uno, pero pasaron a 80 millones cada uno. Indudablemente, si vivimos en una Argentina en la que no hay inflación, no sabemos por qué estas cuestiones pasan así, de un año para otro, a valores que, desde nuestro punto de vista, son realmente difíciles de explicar, ¿no?

El Presupuesto debe ser la ruta, la guía de acción que nos permita llevar adelante la provincia, y no esto, porque en estos cuatro años que nos ha tocado compartir aquí una banca, cada presupuesto ha sido un calco del presupuesto anterior, una cuestión que está bastante lejos de la realidad que nosotros percibimos.

Por todas esas razones, señor Presidente, más varias de las que han expresado aquí el diputado Rubio y la diputada Bargagna, no vamos a acompañar el proyecto de Ley de Presupuesto para el año que viene.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: llegamos al análisis del cuarto Presupuesto y he escuchado a la oposición con un esquema interpretativo crítico, pero de otra forma. En los últimos tres Presupuestos se abroquelaban diciendo que el Presupuesto era un dibujo, que adoptaba formas de incertidumbre, que era mentiroso. El diputado Viale terminó su intervención diciendo que este Presupuesto es un calco del anterior. ¡Por supuesto que es así! ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque no demarca cambios, ni rumbo, ni criterios; este Presupuesto es congruente con los anteriores. Se remarcaban algunas megaobras; pero un presupuesto no equivale a querer o a poder hacer todo lo que en él se expresa, ni plasmarlo más adelante. Es así, ¡los presupuestos son así!

Sí estoy de acuerdo y todos lo estamos, como lo decía la diputada Bargagna, respecto de que le sorprendía lo que el Poder Ejecutivo admitía en ese Presupuesto. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque en los 4 años que nos tocó discutir el Presupuesto siempre lo llevamos al terreno de la categoría de verdad o mentira. El presupuesto nosotros podemos o no cumplirlo, podemos o no tener déficits –que ya los vamos a enumerar–, pero siempre dijimos la verdad, ¡siempre!

Fíjese, señor Presidente, que si hay algo que debemos rescatar en un contexto adverso en este año, es que el desarrollo humano en Entre Ríos en estos últimos 8 años, ha tenido un nivel ascendente, y se muestra en este Presupuesto que se sigue de la

*07M

misma manera, la inversión social per cápita sigue aumentando en la manera en que se mantienen las inversiones en el entrerriano mismo.

Cuando se habla del déficit del Presupuesto en realidad hay que decir que no hay déficit en un presupuesto. Hay que aclararlo porque el presupuesto debe ser un instrumento positivo y esto se puede ver. ¿Qué es un déficit presupuestario o financiero? Es la diferencia entre la plata que entra y la plata que sale. Si uno ve –como bien lo marcaba el diputado Viale– desde el año 2010 hemos analizado que tenemos un déficit de 848 millones y llegamos al déficit en el 2014 de 1.539 millones; este año está en los 1.400 y el año que viene en 2.035 millones. Si uno observa la tasa interanual –es decir, la evolución promedio acumulativo del déficit financiero– es apenas menos 2 ... Y acá está la clave de esto: ¿frente a qué lo comparamos? Aquí está la equivocación de muchos. Lo tenemos que ver frente al crecimiento que tiene el Producto Bruto Geográfico en esta provincia, que durante el mismo período creció 408 por ciento, es decir, el 26 por ciento interanual. Esto hay que decirlo porque escuché a la diputada Bargagna que dijo que no sabe nada de finanzas y por eso hablaba de lo político; y, por supuesto, que desde lo político el Presupuesto expresa una idea, una acción a llevar a cabo; pero después hay que buscar esos recursos de la forma en que los busca el Estado, racionalmente.

Ayer vi un título que expresaba datos del Ministerio de Economía de la Nación, que decía: “Córdoba, Entre Ríos y San Juan lideran el ránking de responsabilidad fiscal”, o sea la responsabilidad fiscal que establece la Ley 25.917, que dispone que cada provincia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional están obligados a publicar en su página web el presupuesto anual y las proyecciones del proyecto plurianual.

Cuando el otro día vino el ministro Valiero, fue marcando cuánto llegamos a proyectar para el año que viene. En el año 2006-2007 la deuda total era de 3.097 millones, estaba incluido el déficit financiero presupuestario, frente a los Recursos Corrientes que eran de 4.098 millones de pesos; es decir, la deuda representaba el 75,58 por ciento de los Recursos Corrientes. En el 2016 –y esto es importante porque señala sobre qué comparamos– en este Presupuesto que estamos tratando hay un endeudamiento –que bien marcaba el diputado Rubio– de 12.892 millones frente a los Recursos Corrientes que son 51.748 millones de pesos; o sea que representa el 22 por ciento de los recursos y esto evidencia que ha disminuido totalmente

Podría explayarme en un montón de cuestiones; pero vale decir que en estos

cuatro años, mientras he sido diputado, se ha presentado un Presupuesto con la verdad. Fijese, señor Presidente, que la cuenta Rentas Generales arroja un déficit acumulativo importante que estamos estimando en 3.100 millones para el año 2016; por supuesto que se van a necesitar aproximadamente 700 millones adicionales para hacer frente a esto.

Hay también cuestiones que debemos admitir –alguien acá lo ha dicho– y es que la ley de coparticipación de los municipios también nos trajo un déficit, el déficit de la Uader, lo de la Caja de Jubilaciones que son temas que el año que viene tendrán que tratarse en esta Legislatura y en varias Legislaturas del país e ir hacia un esquema de saneamiento de la deuda que tiene la Nación con las provincias. ¿Y qué hace el Estado provincial para cubrir estos déficit financieros? Lo marca perfectamente el Presupuesto, lo marca con verdad: nosotros autorizamos el uso del crédito por 5.454 millones, que están integrados por 3.010 millones destinados para la deuda consolidada y 2.444 millones al financiamiento del déficit del ejercicio anteriores. ¿Cómo se financian estos? Se financian con títulos de la deuda pública, y recién remarcaba cómo estamos y cómo es considerada la Provincia de Entre Ríos, y hay que tener en claro todas las dificultades que nuestro miembro informante fue dando sobre esto.

Entonces, siempre hay que analizar los presupuestos con el Producto Bruto Geográfico. Y cuando se habla de estas cuestiones y se pregunta qué es lo que va a dejar esta gestión de Urribarri, yo quiero dar este un último dato: en la inversión pública y la inversión real se muestra cómo nuestro Gobernador ha ido a buscar los financiamientos. La información que voy a dar no es de la Provincia de Entre Ríos, sino del Ministerio de Economía de la Nación y la Dirección General que estudia los presupuestos provinciales. En el año 2010 la inversión pública fue 1.292 millones, el año pasado terminamos con 12.830 millones y se estima que vamos a terminar el año 2015 con 3.000 millones de pesos en inversión pública real, porque el concepto es la inversión real directa, las transferencias de capitales y las inversiones financieras, esto tres rubros son los que llevan adelante esta inversión.

*08S

Esta es la Provincia que va a dejar el Gobernador para la próxima gestión. Sin ninguna duda que va a haber que discutir muchas otras cosas, porque todavía esta Provincia, para que sea bien gobernada por el Frente para la Victoria, tiene que recuperar mucho terreno de los niveles de igualdad y movilización social. Y este es un compromiso que ya lo ha manifestado el próximo gobernador, Gustavo Bordet, que va a seguir el mismo camino y lineamientos tomado de estos últimos 8 años.

Por lo pronto, señor Presidente, tendría mucho para hablar y clarificar en un Presupuesto que lo hemos trabajado con la verdad, que lo ha trabajado el Poder Ejecutivo con la verdad.

Mociono, señor Presidente, el cierre del debate y que se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre del debate, formulada por el señor diputado.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, expresando el señor Presidente que los Artículos 5º, 6º y 8º inclusive requieren para su aprobación la mitad más uno de los miembros de la Cámara, de acuerdo con el Artículo 122, inciso 25º, de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Ceibas, departamento Islas del Ibicuy (Expte. Nro. 20.703).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.993,

20.994, 20.997, 20.999 y 21.000.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SALUDO A VISITANTES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Nos visitan docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER, a quienes les agradecemos su presencia en este recinto.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.28.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos